



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 22 de Septiembre de 2014
DECRETO N° ____ 10034 _____/

VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

DECRETO

1. Autorízase Restitución de Gastos, a la Sra. Verónica Barraza Jiménez, cédula de identidad N° 11.937.718- 8, Paradocente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$9.600.- (nueve mil seiscientos pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	COMETIDO	DETALLE	VALOR
9/09/2014	Asistencia a "Encuentro regional de Capacitación Programa Biblioredes", realizado los días 09, 10, 11 de Septiembre en la Ciudad de la Serena.	Pasajes	\$9.600

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2208007001, A.G 1-1-1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/mpo
DISTRIBUCION:

Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria



ALCALDE
MONTE PATRIA

(5)